



Municipalidad de Tucapel
Depto. De Administración y Finanzas

Envío Fondos de terceros Permisos de Circulación
Huépil, 11 de Febrero del 2019

DECRETO ALCALDICIO N°602/2019

VISTOS

- a.- Las atribuciones que me confiere la Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, cuyo texto refundido por DFL N°1, Publicado en el Diario Oficial el 26 de Julio de 2006.
- b.- El artículo 3° de la Ley 19.880 establece base de los Procedimientos Administrativos que rigen los actos de los órganos de la Administración del Estado.
- c.- Oficio N°42 de fecha 11 de Febrero del 2019, donde solicita enviar fondos de terceros, correspondientes a Permisos de Circulación, a las Municipalidades de:

- Cabrero por un monto de \$96.147.- (Noventa y seis mil ciento cuarenta y siete pesos) Placa Patente KS9084-7,
- Nacimiento por un monto de \$76.496.- (setenta y seis mil cuatrocientos noventa y seis pesos) Placa Patente KC9084-7,
- Placilla por un monto de \$27.631.- (veintisiete mil seiscientos treinta y un pesos) Placa Patente UX7472-0,
- Temuco por un monto de \$27.631.- (veintisiete mil seiscientos treinta y un pesos) Placa Patente DX2103-5,
- Valdivia por un monto de \$242.061.- (doscientos cuarenta y dos mil sesenta y un pesos) Placa Patente GJPJ65-K, Y
- Yungay por un monto de \$29.736.- (veintinueve mil setecientos treinta y seis pesos) Placa Patente UU5978-1

d.- La disponibilidad en Presupuesto Municipal Vigente.

DECRETO

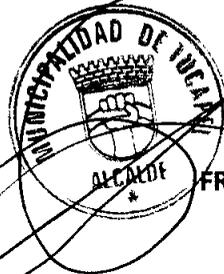
- 1.- **APRÚEBESE** envío de los fondos correspondientes a Permisos de Circulación de Fondos de Terceros, recepcionados en este Municipio, por un monto de \$499.702.- (cuatrocientos noventa y nueve mil setecientos dos pesos) de acuerdo al detalle indicado en la letra c) de los vistos.
- 2.- Impútese el valor del gasto a la cuenta [REDACTED] "PCV Otras Comunas" del presupuesto Municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



GUSTAVO PÉREZ LARA
SECRETARIO MUNICIPAL

Distribución
Alcaldía
Secretaría Municipal
Of. de Partes
Dpto Administración y Finanzas
Archivo



FRANCISCO DUEÑAS AGUAYO
ALCALDE (S)